



**DISCURSO PRESENTADO POR EL EXCELENTÍSIMO SEÑOR EMBAJADOR
FEDERICO ALBERTO CUELLO CAMILO
REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPUBLICA DOMINICANA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS EN LA REUNIÓN DE ALTO NIVEL SOBRE EL VIH/SIDA**

*Sede de la Organización de las Naciones Unidas
Nueva York, Junio de 2011*

Señor Presidente,

La República Dominicana reafirma los acuerdos asumidos en la *Declaración de Compromiso en la Lucha contra el VIH/SIDA* de 2001 y en la *Declaración Política sobre el VIH/SIDA* de 2006, respectivamente; reconoce la pertinencia de la adopción de la *Declaración Política sobre VIH y SIDA* en el marco de la presente Reunión de Alto Nivel y otorga al VIH y al SIDA un lugar principal en la agenda nacional, que se inscribe en los esfuerzos dirigidos a enfrentar la pobreza y lograr el desarrollo social y económico del país.

Poniendo en práctica las orientaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la República Dominicana, moviliza una gran cantidad de recursos para analizar la situación del VIH y el sida y construir una Respuesta Nacional coordinada, sólida y comprensiva en todos sus aspectos, dando cumplimiento a los principios fundamentales de los “*Tres Unos*” del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida (ONUSIDA) y teniendo como meta la consecución del Objetivo 6, Meta 7 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), con la cual nuestro país se encuentra altamente comprometido.

Señor Presidente,

Siendo el área del Caribe la segunda región más afectada del mundo por el VIH y el sida y, dentro de ella, la Isla Hispaniola, que cuenta con aproximadamente un 80% de los casos de VIH y sida que se registran en el Caribe; es de suma importancia que se intensifiquen los esfuerzos nacionales e internacionales para establecer mecanismos efectivos que contribuyan con la reducción de la expansión de la epidemia; prestando especial atención a la población general, sin excluir las poblaciones vulnerables, tales como trabajadoras sexuales –TRSX-, usuarios de drogas –UD-, habitantes de bateyes, entre otras, atendiendo a que en nuestro país se evidencia un acúmulo de epidemia concentrada en estos grupos poblacionales.

Reconociendo la importancia que representa el respeto de los Derechos Humanos de las personas que viven con VIH o con sida; en el mes de mayo del año 2011, el Congreso Nacional de la República Dominicana, convirtió en Ley el Proyecto de Ley de VIH y SIDA de la República Dominicana, el cual, luego de ser promulgado por el Poder Ejecutivo, derogará la Ley No.55-93 sobre SIDA y su Reglamento de Aplicación, que datan del 31 de diciembre de 1993 y del 8 de abril de 1996, respectivamente; paso trascendental para que las personas que viven con VIH o con sida, dispongan de las garantías individuales necesarias, en el marco de la Respuesta Nacional al VIH y al SIDA.

Conscientes de que la plena realización de los derechos humanos y las libertades fundamentales para todas las personas constituye un elemento indispensable de la Respuesta Nacional al VIH y al SIDA, particularmente en las esferas de la prevención, la atención, el apoyo y el tratamiento; en la República Dominicana, con una amplia participación de organismos gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil, se impulsan acciones destinadas a la reducción del estigma y la discriminación hacia las personas que viven con VIH o con sida, haciendo énfasis en las desarrolladas en el lugar de trabajo; dando cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Recomendación No.200 sobre el VIH/SIDA y el Mundo del Trabajo, primer instrumento internacional de derechos humanos, dedicado al VIH y al sida en el mundo del trabajo, adoptado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el año 2010.

Resaltando la importancia que representa para nuestro país la igualdad en el acceso a la educación para los niños y las niñas huérfanos (as) y vulnerables por el sida; desde el año 2006, la República Dominicana cuenta con una Política Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes en Situación de Orfandad y Vulnerabilidad por el VIH y el sida; y, a través de su Ministerio de Educación, pone en práctica las disposiciones contempladas en el Acuerdo de Educación "*Prevenir con Educación*", asumido en México en el año 2008, fruto de lo cual se formulan y se aplican políticas de educación sexual para todos los niveles educativos, en las que se incluyen tópicos relacionados con las habilidades para la vida.

Ratificando el compromiso de la República Dominicana con la consecución de las metas de Acceso Universal; que desde el año 2008 se viene evidenciando un aumento en el porcentaje de personas que viven con VIH o con sida que reciben tratamiento antirretroviral. En el caso de las mujeres embarazadas que viven con VIH, la dispensación de medicamentos antirretrovirales experimentó un aumento, lo que contribuye con la prevención de la transmisión del VIH de madre a hijo.

Enfatizando la importancia que representa para la Respuesta Nacional al VIH y al SIDA de la República Dominicana, la inclusión de 7,000 personas que viven con VIH o con sida en el Sistema Dominicano de la Seguridad Social; lo que evidencia y ratifica el compromiso del Estado de estimular el desarrollo progresivo de la seguridad social para asegurar el acceso

universal a una adecuada protección en la enfermedad, discapacidad, desocupación y la vejez; tal como lo contempla nuestra Constitución Política.

Tomando en consideración las nefastas consecuencias causadas por el terremoto que asoló a nuestro vecino país de la República de Haití, la República Dominicana ha intensificado sus esfuerzos para diseñar una respuesta al VIH y al SIDA desde una perspectiva binacional, entendiendo que dichas condiciones de salud no reconocen barreras sociales, culturales, divisiones político-administrativas, ni fronteras nacionales.

Señor Presidente,

Destacando el rol vital que desempeña el Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria para las respuestas nacionales al VIH y al SIDA de nuestros países; la República Dominicana insta a la comunidad internacional a que contribuya con la sostenibilidad de dicho organismo internacional y con la disponibilidad de recursos financieros, accesibles para los países en vías de desarrollo, que contribuyan con los esfuerzos realizados por los mismos, para dar una respuesta efectiva al VIH y al sida, entre los que se incluye el aseguramiento de la provisión de tratamiento antirretroviral a las personas que viven con VIH o con sida, que por su condición de salud, así lo requieran.

Honorable Señor Presidente, señoras y señores:

Asegurar a las personas que viven con VIH o con SIDA el pleno disfrute de sus derechos humanos y libertades fundamentales, el acceso a la educación, al derecho de sucesión, al trabajo, a la atención de la salud, a los servicios sociales, a la prevención, al apoyo, el tratamiento, a la información y la protección jurídica, respetando, al mismo tiempo, su intimidad y la confidencialidad de su estado serológico al VIH, entre otros; constituye uno de los principales intereses de la República Dominicana.

En consecuencia, la República Dominicana asume con vehemencia la consigna del Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/sida de "*cero nuevas infecciones por el VIH, cero discriminación y cero defunciones relacionadas con el SIDA*", saluda con gran beneplácito la realización de esta importante Reunión de Alto Nivel, y se suma a los esfuerzos de la comunidad internacional para buscar vías alternativas de financiamiento y proveer la asistencia necesaria para ofrecer respuesta a una pandemia que se constituye en una barrera tangible que retrasa el desarrollo de nuestros pueblos.

Muchas gracias.